FECHA DE PUBLICACIÓN: 16/03/2020

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda y Administración Pública

Resolución de 16 de marzo de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que suspenden los nombramientos de personal funcionario interino y personal laboral temporal en puestos que no se consideren servicios esenciales.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece, en su Disposición Adicional tercera, la suspensión de términos e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia dicho Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Por ello, y en base a la competencia atribuida en el artículo 6.3.v) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal, esta Dirección General RESUELVE:

Primero: Dejar en suspenso, hasta nuevo aviso, los nombramientos de personal funcionario interino y las contrataciones de personal laboral temporal, salvo que fuese imprescindible para la prestación de servicios esenciales.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web del Gobierno de Aragón, así como en el Portal del Empleado del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 16 de marzo de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Esteban del Ruste Aguilar